



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°254-2017-A-MDLP

La Perla, 19 de Mayo de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro N°002761 del 31 de Marzo de 2017 y el Informe N°158-2017/GAF-MDLP de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N°062-2017-A-MDLP del 31 de Enero de 2017, se designó como **Auxiliar Coactivo**, a la abogada señora **Ángela Patricia Mejía Vargas Machuca**, a partir del primero de febrero de 2017; en tal sentido, habiendo presentado su Carta de Renuncia voluntaria e irrevocable mediante documento con Registro N°002761 del 31 de Marzo de 2017, por motivos estrictamente personales, se ha determinado con el informe del visto la aceptación de su renuncia para concluir con el servicio, exonerándose del plazo legal, con aplicación del principio de eficacia anticipada y efecto retroactivo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 31 de Marzo de 2017, de la señora **Ángela Patricia Mejía Vargas Machuca**, al cargo de **Auxiliar Coactivo**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°062-2017-A-MDLP del 31 de Enero de 2017, con eficacia anticipada y efecto retroactivo, exonerándose del plazo de ley y agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL